



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 ABR. 2001

RES.HCD.Nº 086-01

Expte.No. 4062/01

VISTO:

La Resolución.HD.No.221/01 mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Posgrado sobre "*Políticas Sociales para la Infancia y Derechos del Niño*" organizado por la Maestría en Políticas Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, Ad-referéndum del Consejo Directivo por lo que es preciso realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

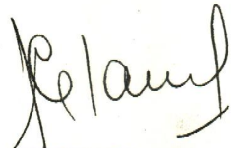
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 17-04-01)

RESUELVE:

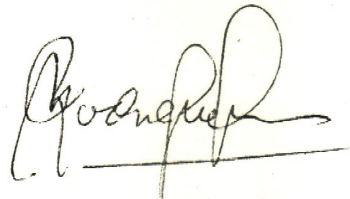
**ARTICULO 1o.-** HOMOLOGAR la Resolución.HD.No.221/01 mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Posgrado sobre "*Políticas Sociales para la Infancia y Derechos del Niño*" organizado por la Maestría en Políticas Sociales.

**ARTICULO 2o.-** COMUNIQUESE al Departamento de Posgrado, Departamento de Docencia y Dirección Administrativa Contable.

mda

  
MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



  
Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES